



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Administración y Finanzas

DAF:

ACR/nsp

15-07-25



DECRETO ALCALDICIO Nº 1141

LITUECHE, 15 de julio de 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La transferencia bancaria realizada por la Ilustre Municipalidad de San Pedro, Rut 69.073.100-2, por un monto de \$40.893, con fecha 16 de octubre de 2024.
- La cartola N°197 de fecha 15 de octubre de 2024, emitida por el Banco Estado, en la cual se refleja transferencia bancaria.
- Los correos electrónicos enviados a la Municipalidad de San Pedro solicitando los respaldos para el ingreso de fondos.
- Los respaldos enviados por la Municipalidad de San Pedro, los cuales corresponden a la PPU WF-9133.
- El correo electrónico enviado por la Jefa de Licencias del Dpto de Transito, de fecha 30-05-2025 en el cual indica que no puede ingresar dicho permiso, dado que fue cancelado el año 2023 a través de internet.
- La Orden de Ingresos N°0107163 de fecha 30 de mayo de 2025, emitida por la Dirección de Transito, por medio de la cual se realiza ingreso de los fondos, para ser devueltos a dicho municipio.

VISTOS:

- El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Decreto Alcaldicio N°1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la Comuna al Sr. Rodrigo Palominos Vidal.
- Decreto N°2175 de fecha 31 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal área gestión.
- Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09-12-2024, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a doña Romina Cartes Torres.

DECRETO:

1.- **DEVUELVA**SE el valor considerado a la Ilustre Municipalidad de San Pedro, RUT N° 69.073.100-2 la cantidad de \$ 40.893.- (cuarenta mil ochocientos noventa y tres pesos), lo cual es acreditado por la Tesorera Municipal.

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2025.


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RCT/LUS/RVS/ACR/nsp

Distribución:

- Interesado
- Archivo Tesorería
- Archivo Partes
- Archivo DAF